



MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de agosto de 2017.

NOTA D.E. DAIP N° 133/17

Señor
Ing. Gerónimo Laviosa González, Rector
Universidad Nacional del Este
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir tres solicitudes de acceso a la información pública dirigida al Ministerio de Justicia, a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública.

Las solicitudes llevan el número 7476, 7477 y 7478 que fueron realizadas el día 13 de agosto del corriente, solicitando información sobre "Presupuestos", que podrá visualizar en el siguiente link: <http://informacionpublica.paraquay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/7476>, <http://informacionpublica.paraquay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/7477>, <http://informacionpublica.paraquay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/7478> (sin perjuicio de lo cual le adjunto una copia impresa de la solicitud).

La Ley 5282/14 "De libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental" puesta en vigencia el 18 de septiembre de 2015.

El Decreto del Poder Ejecutivo número 4064 del 17 de septiembre de 2015, que reglamenta la citada ley, establece que "las solicitudes de acceso a la información podrán efectuarse ante cualquier Oficina de Acceso a la Información Pública de cualquier fuente pública" (Art. 21, Decreto 4064/15). Asimismo, establece que "el funcionario de la Oficina de Acceso a la Información que reciba una solicitud de acceso a la información deberá ingresarla al Portal Unificado de Información Pública" (Art. 22, Decreto 4064/15); y que, "en caso de que la fuente pública requerida no fuera la competente, el funcionario receptor deberá ingresar la solicitud al Portal Unificado de Información Pública y derivar la misma a la fuente pública competente mediante el mismo Portal" (Art. 24, Decreto 4064/15).

Dado que la Universidad Nacional del Este, aún no está adherida al Portal Unificado de Acceso a la Información Pública y que el Art. 14 de la Ley 5282/14 establece que "si la fuente pública requerida no cuenta con la información pública solicitada, por no ser

Avda. J.G. Rodríguez de Francia y EEUU
Tel. 595 21 497 618
Email: accesoalainformacion@ministeriodejusticia.gov.py

Asunción - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARIA GENERAL

Expte N° 5204 Hojas Adjuntadas: 26
Referencia Acceso Información Pública
Fecha 16/8/17 Hora 9:59
Recibido por Maura Cabrera Gavilan

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN
AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA





MINISTERIO DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

competente para entregarla o por no tenerla, deberá enviar la presentación a aquella habilitada para tal efecto"; la única vía razonable para cumplir con el mandato legal es realizar la derivación por escrito, lo cual queda cumplido con esta nota.

Ahora bien, a fin de facilitar la implementación de la Ley 5282/14 y optimizar el tiempo de respuesta a las personas que solicitan información pública, me permito sugerirle que se arbitren los mecanismos necesarios para que la **La Universidad del Este** se adhiera en la brevedad posible al Portal Unificado de Acceso a la Información.

Es menester primordial de la Dirección de Acceso a la Información Pública que su Institución se enmarque a la nueva Ley más arriba citada, y ante cualquier duda o consulta acerca de cómo acceder al Portal Único de Acceso a la Información le ruego ponerse en comunicación con nosotros al teléfono 021 497 618 o al correo electrónico: accesoalainformacion@ministeriodejusticia.gov.py.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración

Atentamente.-


Elida Acosta Dávalos
Directora
Dirección de Acceso a la Información



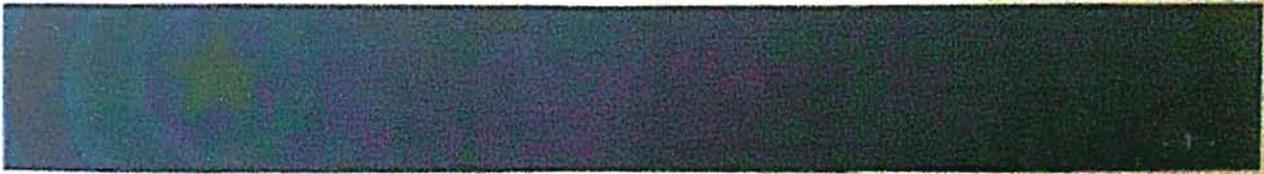
Avda. J.G. Rodríguez de Francia y EEUU
Tel. 595 21 497 618
Email: accesoalainformacion@ministeriodejusticia.gov.py

Asunción - Paraguay



Detalle de Solicitud

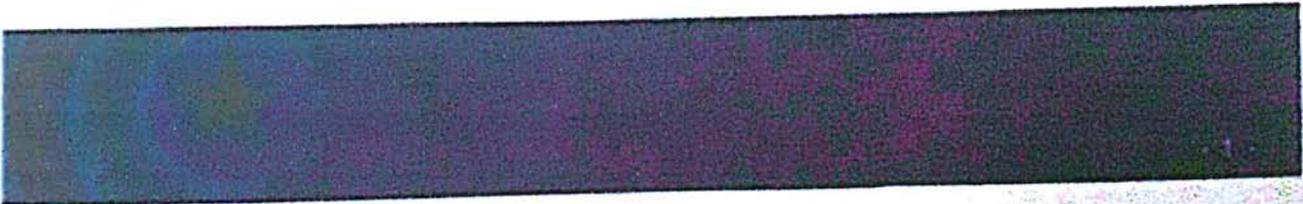
ID	Título	Realizado por	Fecha	Descripción	Estado
7476	Presupuesto asignado a la facultad de derecho de la universidad nacional del este en el periodo 2017.	Esmilce Palacios.	13/08/2017	Presupuesto asignado en el periodo de 2017 a la facultad de derecho de la universidad nacional del este y cual es el porcentaje que es asignado a cada sector.	INICIADO





Detalle de Solicitud

ID	Título	Realizado por	Fecha	Descripción	Estado
7477	Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas UNE	LUZ MARIA RAMIREZ DIAZ	13/08/2017	Solicito el presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, específicamente a la carrera de Administración año 2017	INICIADO





Detalle de Solicitud

ID	Título	Realizado por	Fecha	Descripción	Estado
7478	Presupuesto UNE 2016	Rocio Valdez	13/08/2017	Presupuesto ejecutado periodo 2016 Facultad de Derecho y ciencias sociales en la Universidad Nacional del Este.	INICIADO

